



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 290

23 de diciembre de 2013

Pág. 79

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Convenio entre el Reino de España y la República de Chipre para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Nicosia el 14 de febrero de 2013.
(610/000104)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 115
Cortes Generales, Serie A, núm. 204
Núm. exp. 110/000104)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 45, celebrada el día 18 de diciembre de 2013, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio entre el Reino de España y la República de Chipre para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Nicosia el 14 de febrero de 2013, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 204, de fecha 6 de septiembre de 2013.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 18 de diciembre de 2013.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_290_2159